



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-004320-17-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004320-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MEDIFARM S.A., legajo N° 359, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ADRIANA TANIA COSTABEL, Documento Nacional de Identidad N° 29.241.849, Matrícula Nacional N° 13.295, como Directora Técnica de la firma MEDIFARM S.A., con domicilio en Avenida Juan de Garay N° 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Herrera N° 287, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor HERNÁN PEDRO FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.449.922, Matrícula Nacional N° 11.846, como Director Técnico de la firma MEDIFARM S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL).
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004320-17-5